
RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LEONARDO JOSÉ ROLFO

Por disposición M Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Laboral - Primera Nominación- de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados "QUIRÓZ YANINA VANESA c/BAILETTI, GUILLERMO A. Y OTROS s/Cobro De Pesos -Rubros Laborales- CUIJ 21-16378671-8, (D.N.I. 30.811.225, CUIT 20-30811225-0), se hace saber que el Martillero y Corredor Público Leonardo José Rolfo, matrícula N° 730, CUIT 20-20511117-5, venderá en pública subasta el día 12 de Junio de 2025, a las 10:00 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta.Fe), los siguientes bienes muebles: Detalle: 1) T.V. Plasma marca Sharp de 55'. - 2) Equipo de música marca Sony.-3) Cava de vinos, cap. 11 botellas marca Cool Brard. —4) Microondas Samsung. —5) Horno eléctrico empotrado marca Energy Safe. - Los bienes saldrán á la venta sin base y al mejor postor. En el acto de remate, deberá el adquirente abonar el precio total de su compra con más la comisión del martillero actuante (10% del precio de venta o el mínimo legal cuando aquél no lo supere), haciéndose constar que conforme a normativa vigente del BCRA sólo se podrá recibir en dinero efectivo la suma de \$30.000, debiendo el adquirente completar el monto correspondiente al precio total de compra mediante depósito o transferencia a la cuenta judicial a abrirse en autos a tal efecto y a la orden del juzgado actuante, en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Rafaela. - El impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional por dicho concepto si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma.- Autorízase la exhibición de los bienes a subastar el día hábil previo a la subasta en los horarios de 10 a 12 horas. Aclárese que los bienes adquiridos se entregarán una vez acreditado la totalidad del pago de venta, resultando a cargo del comprador los gastos de traslado y acarreo de los mismos.- Informes: Registro Nacional de Créditos Prendarios Rafaela: Certifica que, sobre los bienes detallados en anexo, no se puede informar, debido a que no constan marca, modelo y/o número del mismo, datos indispensables para su individualización. - Inhibiciones: Registro General: F.401-1: D.N.I. 30811225: De fecha 03/05/2019, reinscrito 22/04/2024, Expte. 341/2014 "Costamagna Marianela c/ Otros s/CPL, Juzgado 1ra. Inst. Laboral 1ra. Nom. Rafaela. - De fecha 19/07/2021, Expte. 5875/2015 "Municip. De Rafaela cf Otro s/Apremio, Fdo. 1ra. Inst. Circuito N° 5 Rafaela. - De fecha 29/10/2021, Expte. 947/2014 "Municip. De Rafaela c/ Otro s/Apremio, Jdo. 1ra. Inst. Distrito N°5 2da. Nom. Rafaela. - De fecha 07/12/2021, Expte. 17507/2016 "AFIP-DGI c/Otro s/Ejec. Fiscal, Jdo. Federal Rafaela. - De fecha 02/05/2024, Expte. 818/2018 "Municip. De Rafaela c/Otro s/Apremios Fiscales Municipales -CUIJ 21-24070696-9, Jdo. 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. Rafaela. - Constatación: Efectuada por Oficial de Justicia en fecha 18/12/2024 en calle Estanislao del Campo N° 3071 de Rafaela, quien según Acta obrante en autos manifiesta lo siguiente: "...están ubicados en el interior de una cochera, los que se encuentran en

muy buenas condiciones de conservación y en funcionamiento..”; y según Acta obrante en autos de fecha 14/03/2025 el demandado manifiesta: “...que ninguno de estos bienes se encuentra afectados a gravámenes ni embargo...”. - Publicaciones de edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley, sin costo alguno ni reposición por tratarse la presente causa de un Juicio Laboral. - Las transferencias bancarias deberán realizarse a la Cuenta N° 1062193, del Nuevo Banco de Santa Fe S. A. - CBU: 3300520930000010621933. - Más informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero y/o al teléfono 03492434458, Cel. 03492-15-648251, Email: robertocesano@hotmail.com. - Rafaela, 29 de Mayo de 2025. - Fdo. Maria Victoria Trossero, secretaria.

S/C 542154 Jun. 3 Jun.9